



**GUANAJUATO**  
GOBIERNO DE LA GENTE

**Acta circunstanciada 007**

**FALLO DE LA INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA CON INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. M3F-45500125-1 PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **12:00** horas del día **13 de agosto de 2025** en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

**I. Lista de Asistencia**

Se reunieron los servidores públicos siguientes, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento de contratación indicado al rubro, a través de la Plataforma Compras MX, de conformidad con los artículos 36, 49, 50 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

C. Antolino Sánchez Sánchez  
Ejecutivo de Compras de la Dirección de Adquisiciones y Suministros

C. Gabriel Bravo Gutiérrez  
Coordinador de procesos de la Dirección de Adquisiciones y Suministros

*Servidores Públicos de las Dependencias y/o Entidades*

C. María del Rosario García González  
Representante de la Secretaría de Gobierno

C. David Alejandro Villafaña Arroyo  
Representante de la Secretaría de Gobierno

**II. Determinación del Fallo**

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente Invitación, los Miembros de esta Dirección, así como los representantes de la Dependencia presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente Invitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o

*[Handwritten signature]*

recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente Invitación.

Se procedió a la presentación de la tabla comparativa de aspectos técnicos, la cual se desprende de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por: Luciana María Loreto Romero Pérez, David Alejandro Villafaña Arroyo, Héctor Alonso Díaz Ezquerro, María del Rosario García González, María del Carmen Acevedo Durán y Genaro Villalpando Hernández, Representantes de la Secretaría de Gobierno; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Antolino Sánchez Sánchez, Ejecutivo de Compras y Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de procesos de la Dirección de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Invitación electrónica M3F-45500125-1, participan los siguientes licitantes según se desprende del acto de apertura de ofertas de la presente Invitación:

- **CHEVROLET DEL PARQUE, S.A. DE C.V.**
- **VEHÍCULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.**
- **SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por esta Dirección a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la solicitud de aclaraciones en la presente Invitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

**Al licitante "CHEVROLET DEL PARQUE, S.A. DE C.V.":**

Se desecha su propuesta por lo siguiente:

- Se solicita acta constitutiva emitida por fedatario público o autoridad competente, así como sus modificaciones y el licitante no la presenta.
- Se solicita opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el servicio de administración tributaria (SAT) positiva y vigente, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación ( del 05 de julio al 04 de agosto de 2025) y la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales presentada por el licitante tiene fecha de emisión del 04 de julio, por lo que no cuenta con la fecha de emisión del periodo solicitado.
- Se solicita escrito conjunto en original digitalizada del licitante y la empresa fabricante o ensambladora, y la carta presentada por el licitante no se encuentra firmada por dicho licitante, solo está firmada por el apoderado legal de la empresa ensambladora.

Todo lo anterior en contravención a lo establecido en los numerales 1.1.4, 1.1.8 y 1.2.3 del apartado II. Presentación de Ofertas y de conformidad a lo señalado en el numeral 1 del apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la invitación.

Lo anterior de conformidad con el artículo 49, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**PROPUESTAS SOLVENTES:**

En estos momentos se hace constar que, de conformidad con el artículo 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las propuestas solventes para la presente

Invitación son las siguientes, lo cual puede ser identificado en las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos que se encuentran en poder de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio:

**VEHICULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V., PARTIDA 2**  
**SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO, S.A. DE C.V. PARTIDA 1**

Las anteriores desechamientos y declaraciones de solvencia tienen fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 1, 2, 46, 47 y 51 de su Reglamento, así como en lo señalado en las bases, anexos y lo acordado en la Solicitud de aclaraciones de la presente Invitación.

### III. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte de esta Dirección, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la Invitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la solicitud de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del **Anexo I**, se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 6, 26, 35 fracción II, 39, 47, 48, 49, 53 último párrafo, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 46, 47, 51 y 55 de su Reglamento vigente, así como el numeral 4 del apartado III. Condiciones generales de las bases de la Invitación y lo señalado en la solicitud de aclaraciones.

Al licitante **"VEHÍCULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Cantidad	Descripción producto	Total Adjudicado por partida
2	1	VAN (12- 16 PASAJEROS)	\$ 799,183.01

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total adjudicado \$ 799,183.01**

A efecto de que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento del contrato y vicios ocultos, conforme lo previsto en el artículo 84, sexto párrafo del Reglamento vigente de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indican los datos siguientes:

**Número de contrato: 8300003627**

**Objeto del contrato:** "EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "LA DEPENDENCIA", la entrega de los bienes descritos en los pedidos, bajo los plazos, características y especificaciones señalados en sus propuestas técnica y económica, en los términos y condiciones establecidos en las bases de la convocatoria del Procedimiento de Contratación, documental toda que forma parte integrante del mismo.

**Monto del Contrato: \$799,183.01**

**Vigencia del Contrato:** A partir de la firma del contrato y hasta 6 meses posteriores.

**Porcentaje de garantía:** Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del licitante ganador, deberá presentar cualquiera de las siguientes opciones:

1. Fianza por el 12% del monto total adjudicado según anexo en que participe de conformidad a las bases de la presente invitación, sin considerar el I.V.A. respectivo, expedida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato. La validez de la fianza será verificada en la página web de la afianzadora que lo expide, o bien el proveedor adjudicado deberá presentar el comprobante de pago en original y copia simple;
2. Cheque certificado o cheque de caja expedido por una Institución Bancaria, por el importe del 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato;
3. Deposito en dinero ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato, por el 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A.

Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado no son divisibles.

Al licitante **"SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO, S.A. DE C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Cantidad	Descripción producto	Total Adjudicado por partida
1	1	CAMIONETA SUV 4 - 6 CILÍNDROS	\$ 1'150,450.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total adjudicado \$ 1'150,450.00**

A efecto de que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento del contrato y vicios ocultos, conforme lo previsto en el artículo 84, sexto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indican los datos siguientes:

**Número de contrato: 8300003626**

**Objeto del contrato:** "EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "LA DEPENDENCIA", la entrega del bien descrito en el pedido, bajo los plazos, características y especificaciones señalados en sus propuestas técnica y económica, en los términos y condiciones establecidos en las bases de la convocatoria del Procedimiento de Contratación, documental toda que forma parte integrante del mismo.

**Monto del Contrato: \$1'150,450.00**

**Vigencia del Contrato:** A partir de la firma del contrato y hasta 6 meses posteriores.

**Porcentaje de garantía:** Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del licitante ganador, deberá presentar cualquiera de las siguientes opciones:

1. Fianza por el 12% del monto total adjudicado según anexo en que participe de conformidad a las bases de la presente invitación, sin considerar el I.V.A. respectivo, expedida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato. La validez de la fianza será verificada en la página web de la afianzadora que lo expide, o bien el proveedor adjudicado deberá presentar el comprobante de pago en original y copia simple;
2. Cheque certificado o cheque de caja expedido por una Institución Bancaria, por el importe del 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato;
3. Depósito en dinero ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato, por el 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A.

Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado no son divisibles.

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y solicitud de aclaraciones de la presente Invitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos, así como el expediente íntegro de la presente Invitación, quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes diez días hábiles, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

#### **IV. Señalamientos y Puntualizaciones**

La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **28 de agosto de 2025**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 69 y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### **V. Notificación del Fallo a Licitantes**

La notificación del fallo a los participantes se realizará con la difusión del mismo en la plataforma Compras MX el día de su celebración en la página <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, así como en [http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion\\_publica\\_licitaciones.php](http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php) de conformidad a lo señalado en el apartado I, letra D. de las bases de la Invitación, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 50 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla los artículos 95 y 96 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

**VI. Representación del órgano interno**

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Jorge Eduardo Hernández Muñoz



Leída y aceptada la presente acta, se da por terminada la reunión a las **12:30 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **13 de agosto de 2025**, firmando en ella los que intervinieron.

